



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009-2026-EPS-M/GG

Moyobamba, 22 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° 029-2026-EPS-M/GG/GC de fecha 21 de enero de 2026, emitido por el Gerente Comercial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS Moyobamba S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe N° 029-2026-EPS-M/GG/GC, de fecha 21 de enero de 2026, la Gerencia Comercial remite el Programa Anual de Verificación y Mantenimiento del Parque de Medidores de la EPS Moyobamba S.A. - año 2026;

Que, el artículo 106° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 058-2023-SUNASS-CD, señala:

a) *Mantenimiento operativo de medidores*

Es responsabilidad de la empresa prestadora mantener operativos los medidores, como parte de la obligación de mantener un permanente control de calidad de los servicios que presta.

b) *Frecuencia del control del parque de medidores*

Todo medidor con diámetro menor o igual a 20 mm deberá pasar por una Verificación Periódica, como máximo cada cinco (5) años. Para medidores con diámetros mayores, la empresa prestadora deberá informar a la Dirección de Fiscalización y Oficinas Desconcentradas de Servicios, según corresponda la frecuencia de la realización de la Verificación Periódica. La empresa prestadora deberá contar con un





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009-2026-EPS-M/GG

programa anual de verificaciones que garantice el cumplimiento de los plazos.

c) Normas para el control de operatividad y el mantenimiento de medidores

El control de operatividad deberá ser efectuado de acuerdo a lo previsto por las normas vigentes emitidas por el INACAL.

d) Registro de verificación de medidores

La empresa prestadora deberá llevar un registro del parque de medidores, debiendo contener como mínimo lo siguiente por cada medidor: número de suministro, dirección del predio, categoría de uso, número de serie del medidor, marca y modelo, diámetro nominal, número de certificado de aprobación de modelo u homologación, fecha de instalación, fecha de verificación, tipo de verificación (Inicial, Periódica y Posterior), solicitante (empresa prestadora o usuario), UVM, errores obtenidos en los diferentes caudales de prueba y el resultado de la verificación (operativo, subregistra o sobrerregistra). Dicho registro debe ser remitido a la Dirección de Fiscalización y Oficinas Desconcentradas de Servicios, según corresponda de forma anual o en la oportunidad que esta lo solicite.

Que, el presente programa tiene como objetivo principal asegurar la operatividad del parque de medidores a través de la verificación posterior en Unidad de Verificación Metrológica autorizado por INACAL como parte del control de calidad de los servicios de agua potable que presta la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, en ese sentido y estando a lo informado por el documento de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el Programa Anual de Verificación y Mantenimiento del Parque de Medidores de la EPS MOYOBAMBA S.A. – Año 2026;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa Prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009-2026-EPS-M/GG

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. - AÑO 2026, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Gerencia Comercial, a través de la Oficina de Catastro, Medición y Facturación, será responsable de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, en el marco de sus competencias, para lo cual debe ser comunicado con el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución y su anexo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Oficina de Catastro, Medición y Facturación, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.

Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL



**#EPS en
RAT** Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. - AÑO 2026

Ing. Fernando Vilchez Bula
Gerente Comercial

Moyobamba, enero 2026



PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. - AÑO 2026

Tabla de contenido

1.	ANTECEDENTES	3
2.	JUSTIFICACION	3
3.	OBJETIVO GENERAL	3
4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
5.	MARCO LEGAL	3
6.	ALCANCE	4
7.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL	4
7.1.	Conexiones Activas a la Facturación	4
7.2.	Cobertura de Medición (%)	4
7.3.	Porcentaje de Micromedición (%)	4
7.4.	Tipo de Medidores	4
7.5.	Diámetro de los Medidores	4
7.6.	Antigüedad de los Medidores	4
8.	PLANTEAMIENTO	5
8.1.	Mantenimiento Preventivo	5
8.2.	Instalación de medidores (500 medidores)	6
8.3.	Verificación periódica	7
9.	CRONOGRAMA	7
10.	EVALUACION DE RESULTADOS	8
11.	FINANCIAMIENTO PARA LA VERIFICACION DE MEDIDORES	8





PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES EPS MOYOBAMBA S.A. - AÑO 2026

1. ANTECEDENTES

EPS MOYOBAMBA S.A. a diciembre 2025, cuenta con 17,849 conexiones de agua potable con medidor y 16,730 conexiones activas de ½" de diámetro. La cobertura de Micromedición es de 96.53%. Según el análisis de antigüedad de medidores reportado por el sistema informático E-SIINCOWEB se tiene: 10,376 medidores con antigüedad de menos de cinco años y 7,471 medidores con antigüedad mayor de cinco años.

2. JUSTIFICACION

Conforme a la Resolución de Consejo Directivo N°058-2023-SUNASS-CD, artículo 106, literal b) Frecuencia del control del parque de medidores. "Todo medidor con diámetro menor o igual a 20 mm deberá pasar por una Verificación Periódica, como máximo cada cinco (5) años. Para medidores con diámetros mayores, la empresa prestadora deberá informar a la Dirección de Fiscalización y Oficinas Desconcentradas de Servicios, según corresponda la frecuencia de la realización de la Verificación Periódica. La empresa prestadora deberá contar con un programa anual de Verificaciones que garantice el cumplimiento de los plazos".

3. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la operatividad del parque de medidores a través de la verificación posterior en Unidad de Verificación Metrológica autorizado por INACAL como parte del control de calidad de los servicios de agua potable que presta la EPS MOYOBAMBA S.A.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener un permanente control de calidad de los medidores instalados.
- Llevar un registro de operatividad del parque de medidores y sus resultados.
- Cumplir con el marco normativo vigente.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Supremo N°009-2024-VIVIENDA, Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de agua Potable y Saneamiento.
- Resolución Directoral N°007-2018 INACAL/DM que aprueba I Norma Metrológica Peruana 005-2018.



- Resolución de Consejo Directivo N°011-2007-SUNASS-CD y modificatorias, Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS).
- Resolución de Consejo Directivo N°058-2023-SUNASS-CD, Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento.

6. ALCANCE

El alcance comprende a los suministros de agua potable con medidor instalado de igual o mayor a cinco (5) años de antigüedad de la localidad de MOYOBAMBA.

7. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

7.1. Conexiones Activas a la Facturación

Al mes de diciembre de 2025 se cuenta con 18,490 conexiones totales de agua potable, de los cuales 16.730 conexiones son de ½" de diámetro se encuentran en situación activa (90.48%):

7.2. Cobertura de Medición (%)

Al mes de diciembre de 2025, las conexiones totales con medidor alcanzan 17,849 unidades, con lo cual el porcentaje de medición es de 96.53%.

7.3. Porcentaje de Micromedición (%)

Al mes de diciembre de 2025 las conexiones totales con medidor alcanzan la cantidad de 17,849 unidades, donde 17,213 son conexiones leídas activas, generando un nivel de porcentaje de micromedición de 96.43%.

7.4. Tipo de Medidores

Los tipos de medidores son los de tipo velocidad, detallando: Chorro único y/o chorro múltiple y los de tipo WOLTMAN. Hay de ½", ¾", 1", 2" y 3".

7.5. Diámetro de los Medidores

Se cuenta en total (activos y cortados) con 17,849 conexiones con medidor:

Cuadro N°01. Diámetro de medidores en EPS MOYOBAMBA S.A.

Diámetro	½"	¾"	1"	2"	3"	Total
Unidades	17,744	60	34	7	4	17,849

Fuente: SIINCO Dic. 2025.

7.6. Antigüedad de los Medidores

El rango de Antigüedad de los medidores es de 10,376 medidores menores de 5 años, mientras que 7,471 son de antigüedad mayor de 5 años.



Cuadro N°02. Antigüedad de medidores en EPS MOYOBAMBA S.A.

Años de antigüedad	Total
de 0 a 1	3,554
de 1 a 3	6,271
de 3 a 5	2,590
de 5 a 7	4,331
de 7 a 9	521
de 9 a más	582
Total	17,849

Fuente: SIINCO Dic. 2025.

De lo mostrado, para mantener el parque de medidores en condiciones de operatividad es necesario renovar 5,434 medidores, 30.44%.

8. PLANTEAMIENTO

Para realizar el mantenimiento del parque de medidores se realizará de acuerdo con las siguientes actividades:

- Mantenimiento Preventivo.
- Instalación de medidores.
- Verificación periódica.

8.1. Mantenimiento Preventivo.

Considerando los recursos disponibles el mantenimiento preventivo se realizará con 02 operarios técnicos de medición, quienes se encargarán de realizar las siguientes actividades:

- Realizar el mantenimiento preventivo de los medidores de los diámetros DN15MM (1/2"), DN20MM (3/4"), DN25MM (1"), DN50MM (2"), DN80MM (3").
- Realizar la limpieza a los medidores que tiene la luneta empañada.
- Realizar el cambio de medidor que a través de una inspección ocular se encuentren paralizados.
- Limpieza externa de los medidores que se encuentren tapados con tierra para que de esta manera el operario de lecturas pueda realizarla sin impedimentos.
- Apertura de las tapas de las cajas de medidores que se encuentren selladas.
- Realizar reparación de fugas al interior de la caja de portamedidores.
- Dar mantenimiento a todas las conexiones en la que se encuentre el medidor inoperativo o presente alguna dificultad para la correcta toma de lectura, garantizar el correcto funcionamiento de los medidores a través de lecturas periódicas en aquellas conexiones que alteren o vandalicen el medidor.



garantizar el correcto funcionamiento de los medidores a través de lecturas periódicas en aquellas conexiones que alteren o vandalicen el medidor.

Cuadro N°03: Incidencias de Toma de Lecturas diciembre 2025

DESCRIPCION	SECTOR 001	SECTOR 002	SECTOR 003	SECTOR 004	SECTOR 005	SECTOR 006	SECTOR 007	SECTOR 008	SECTOR 009	SECTOR 010	TOTAL
PARALIZADO	27	16	14	56	9	4	8	11	10	7	162
MEDIDOR ROBADO	6			1			1				8
SIN MEDIDOR (RETIRADO)	47	30	13	116	7	3	6	8	9	5	244
MEDIDOR INVERTIDO	1	6	2	5		1	1	6			22
CAJA DE MEDIDOR BLOQUEADA	7	11	5	9			2	9	9		52
MEDIDOR OPACO TOTAL	3	1	2	1			1	7	2		17
FUGA EN CAJA DESPUES MEDIDOR		1					1				2
ACCESO NO PERMITIDO	4	6	13	3		1	1	9	4	1	42
MEDIDOR SINIESTRADO	2	8	10	5		2	2	8	3	1	41
SIN SERVICIO DE AGUA	135	43	20	97	4	16	34	20	27	6	402
FUGA DE AGUA NO VISIBLE REPARA	2	4		1	1			1			9
TERRENO VACÍO	13	9	18	20	8	10	24	35	32	5	174
LECTURA ATIPICA	6	1	2	7	4	2	3	5	5	2	37
CASA DESHABITADA	99	78	64	306	97	28	51	61	35	79	898
REINSTALADO POR BCO MEDIDOR	1										1
	353	214	163	627	130	67	135	180	136	106	2,111

Fuente: SIINCO Dic. 2025.

Las actividades planteadas serán ejecutadas de acuerdo a lo presupuestado en el POI 2026.

8.2. Instalación de medidores

Se realizará la renovación /reemplazo de 900 medidores de agua, focalizado en aquellos medidores que se encuentren inoperativos, con la finalidad de realizar una medición real del consumo de agua potable.



8.3. Verificación periódica

Pará realizar la verificación periódica de medidores, se ha programado una muestra de 200 medidores que serán verificados por una Unidad de Verificación Metrológica UVM, para el año 2026.

Esta actividad se considera 200 medidores con diámetro igual a 15 mm (considerando la antigüedad y metros cúbicos registrados), que deberán pasar por una Verificación Periódica, el control de operatividad deberá ser efectuado de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes emitidas por el INACAL.

Se realiza el control de las verificaciones, a través de un registro, el mismo que contiene como mínimo lo siguiente:

- ✓ Número de suministro.
- ✓ Dirección del predio.
- ✓ Categoría de uso.
- ✓ Número de serie del medidor.
- ✓ Marca y modelo.
- ✓ Diámetro nominal.
- ✓ Número de certificado de aprobación de modelo u homologación.
- ✓ Fecha de instalación.
- ✓ Fecha de verificación.
- ✓ Tipo de verificación (Inicial, Periódica y Posterior).
- ✓ Solicitante (empresa prestadora o usuario).
- ✓ UVM.
- ✓ Errores obtenidos en los diferentes caudales de prueba.
- ✓ Resultado de la verificación (operativo, subregistro o sobre registra)



El registro de verificaciones es remitido a la Oficina EPS MOYOBAMBA S.A., dentro de los próximos 30 días calendarios de finalizado el programa de verificaciones.

9. CRONOGRAMA

Se planifica ejecutar tres actividades de verificación el año 2026, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Mantenimiento preventivo del parque de medidores 2026: Ejecución por parte de personal de la EPS MOYOBAMBA S.A.
- Instalación de 500 medidores: Ejecución con personal de la EPS MOYOBAMBA S.A.
- Verificación periódica de 200 medidores en laboratorios especializados.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Mantenimiento operatividad del parque de medidores 2026.		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	0	2000
Instalación medidores.	0	0	0	0	250	250	200	200	0	0	0	0	900
Verificación periódica.	0	0	0	0	0	0	0	100	100	0	0	0	200



10. EVALUACION DE RESULTADOS

Al finalizar las actividades se debe garantizar:

- El funcionamiento correcto de los medidores.
- Que registren el real consumo.
- Parque de medidores controlados a través de las lecturas periódicas en los predios que presente mayor anomalía.

11. FINANCIAMIENTO PARA LA VERIFICACION DE MEDIDORES

De acuerdo con el POI 2026, las actividades de mantenimiento y operatividad, adquisición e instalación y de la verificación de medidores cuenta con presupuesto.

Entre las actividades que tienen que ver con el retiro de medidores, tenemos: lavado de los medidores, embalaje, envío de medidores a la ciudad de Lima para la verificación por parte de una Unidad de Verificación Metrológica (UVM) acreditada por INACAL, recepción de medidores sometidos a la verificación, clasificación de los medidores según los resultados de la verificación, reinstalación, etc., serán realizadas por nuestro personal operativo de la Oficina de Catastro, Medición y Facturación de la Gerencia Comercial.

